NOTA DNCP/DNC/N° 7403 / 2017

Asunción, 6 de abril de 2017

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Alberto
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 309351 EN FECHA (3/04/17) ID N° 330839.-**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1-La firma que contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no coincide con el registro de firmas que han remitido a la DNCP; recordamos a la convocante lo previsto en la **Resolución DNCP N° 472/11** *"Artículo 1° Establecer que la Unidades Operativas de Contratación, conforme al* ***artículo 223 del Decreto Reglamentario 6.071/2011****, serán responsables de comunicar a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas el registro de Firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a ese efecto, debiendo notificar y registrar todo cambio producido en relación a tales responsables dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al mismo, a los efectos de mantener dichos registros actualizados…".*

2-Sugerimos utilizar el formato del Anexo B 02-04 al momento de elaborar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3-Consultamos a la convocante si sería conveniente indicar el 14/04/17 para fecha de visita al sitio de obras?

4-La fecha y hora de entrega, apertura de ofertas y tope para recepción de consultas que figura en el sistema no coincide con lo que figura vía sistema.

5-Recordamos a la convocante en cuanto a la solicitud del balance correspondiente al **ejercicio fiscal 2016**, que de acuerdo a las normas tributarias **(Res. SET N° 01/07),** los contribuyentes cuentan con un plazo determinado según el tipo de contribuyente al cual pertenezca, por tanto, solicitamos tener en cuenta dichas normas, a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.**

5-Recordamos a la convocante que las instrucciones para el funcionario de preparar el pliego que se encuentran entre corchete, cursiva y negrita no deben incluirse en el documento que será publicado en el portal puesto que podría generar confusiones a los potenciales oferentes.

6-No se visualiza el plazo para recepción provisoria en el pliego remitido.

7-No se ha remitido la justificación respecto a la utilización de recursos del FONACIDE con el presente llamado.

8-El id que contiene la cláusula 3 (322386) no corresponde al presente llamado.

Rubí Maciel
Departamento de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Daniela Zárate

Raúl Gutierrez Rivaldi
Jefe Coordinadora CBE - DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Lic. Gabriela Ubaldi
Encargada de Despacho DNC

DNC/DAM/RM